

El Turno de la Opinión Pública: PERSPECTIVAS JURÍDICO-SOCIALES EN TORNO AL CASO FUJIMORI



LUIS LAMAS PUCCIO

Abogado por la Universidad Nacional Federico Villarreal,
Maestría en Derecho Penal y Doctorado en Ciencias Penales
y Filosofía por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Actual Vicedecano del Colegio de Abogados de Lima.

JORGE VILLEGAS RATTI

Abogado por la Universidad Nacional Federico Villarreal.
Especialista en Derecho Penal.

EDUARDO ABUSADA FRANCO

Periodista.
Bachiller en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Estudios en la Facultad de Comunicaciones de la misma Universidad.

RAÚL HAYA DE LA TORRE DE LA ROSA

Sociólogo por la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Estudios de maestría en la misma Universidad
y en la Universidad de Gales.
Ex Vicepresidente del Instituto de Derechos Humanos.



Nuestro país no solo ha sido testigo del proceso judicial que probablemente ha resultado ser el más controvertido y colmado de expectativas de nuestra historia, sino que ha presenciado un largo proceso de casi "persecución", intento de extradición y condena del ex presidente Alberto Fujimori Fujimori, quien tras sus multifacéticas apariciones en los medios de prensa, ha despertado la manifestación tanto de simpatizantes como de opositores, generando así opiniones y apreciaciones que como

espectadores hemos podido asimilar, generando cada uno de nosotros una opinión acerca de las ventajas y desventajas de su gestión durante su gobierno.

En esta oportunidad, ADVOCATUS, ante la latente coyuntura jurídico-social, ha invitado a profesionales de distintas áreas y especialidades para que nos brinden sus opiniones sobre el controvertido caso Fujimori, quienes sin perjuicio de sus coincidentes apreciaciones u opiniones al respecto, evalúan desde distintas perspectivas el polémico proceso.

Han transcurrido más de 9 años desde el fin del gobierno de Fujimori, ¿cuáles eran sus expectativas sobre la viabilidad de un juicio contra el ex presidente hace 5 años?

LAMAS: En realidad, conforme a la experiencia en procesos penales anteriores en contra de ex mandatarios en países latinoamericanos, era casi nula. 1. Porque Fujimori estaba en Japón protegido por las autoridades de ese país, que eran reticentes a su entrega a las autoridades peruanas. En un caso de esta naturaleza, una solicitud de extradición al Gobierno del Japón hubiera sido rechazada argumentando razones de orden político y coyuntural. 2. Falta de decisión política al comienzo, por la complejidad del proceso de corrupción en el Perú en los últimos decenios. 3. Por la complejidad legal y jurídica de las imputaciones contra Alberto Fujimori.

VILLEGAS: Las expectativas eran prácticamente nulas, ya que Fujimori estaba refugiado en el Japón amparado en la nacionalidad japonesa, y el Estado Japonés no lo iba a entregar nunca. Así que realmente no había expectativas.

ABUSADA: Técnicamente las expectativas hace cinco años eran nulas, pues no se decidía el tema de la extradición. El proceso realmente empieza con los pedidos de extradición que fueron arduos y extensos. Desde el inicio hubo muchos obstáculos. Recordemos que traducir los cuadernillos de extradición al japonés demoró cerca de un año, como si en el Perú no hubiera

ningún traductor a este idioma. De otro lado, de tener resuelto el tema de la extradición, y con Fujimori en nuestro territorio, creo que un juicio hubiera sido viable. De tener resuelto ese problema, creo que las condiciones hubieran sido muy similares a las de hoy, y se hubiera dado un juicio muy similar. Hace 5 años estábamos en el gobierno de Toledo, y estaba más vivo el recuerdo de los vladivideos, la marcha de los 4 Suyos, y la renuncia por fax de Fujimori. De hecho, el gobierno de Fujimori estaba más desprestigiado y tenía menos "amigos". Tampoco es que el Poder Judicial iba a actuar de manera parcial contra él, pero creo que hubiera sido tan viable como lo es hoy, pues el clima social le hubiese permitido actuar a los jueces sin tanto miedo. Hoy, la tortilla política se está volteando y vemos que Keiko lidera las encuestas, por eso es meritorio que la sala del vocal San Martín haya hecho viable el proceso.

HAYA DE LA TORRE: Dada la gravedad de las faltas cometidas por Fujimori, desde el fin de su mandato, esperaba que algún día se le pudiera enjuiciar y sancionar, pero eso se veía como algo remoto, dado que se había fugado del país y, como ciudadano japonés, tenía la protección de ese país, habiéndose rechazado la posibilidad de ser extraditado. Pensé que no regresaría al Perú.

¿Qué opinión merece la condena de Alberto Fujimori emitida por la Sala Penal Especial de la Corte Suprema en el juicio por derechos humanos donde fue hallado culpable por cometer crímenes de Estado y de lesa humanidad? ¿Considera que las pruebas aportadas por la fiscalía fueron suficientes para condenar al ex presidente Fujimori? ¿Podría confirmar que efectivamente durante su régimen existió una práctica masiva y violatoria en contra de los derechos humanos?

LAMAS: Efectivamente, durante el régimen Fujimorista existió una práctica sistemática de violaciones de diferente orden en la lucha contra la subversión. Al respeto a los derechos humanos no se le dio el valor necesario. El sistema judicial no coadyuvó lo necesario para que se respetaran estos.

En el tema de las pruebas aportadas por la Fiscalía, estas fueron más que suficientes para condenar al ex presidente.

La sentencia contra Alberto Fujimori es la más importante que se ha dictado en los últimos años en contra de un ex mandatario.

VILLEGAS: Me parece que la condena es justa, puesto que se ha acreditado en el proceso plenamente la responsabilidad del ex presidente. No se puede pretender que en estos casos existan órdenes escritas firmadas, hay mecanismos de poder, lo cual es claro y ha sido evidenciado en el proceso. Además de ello, no nos olvidemos que la responsabilidad penal va directamente proporcional a las calidades personales, y siendo un ex presidente, su responsabilidad penal es mayor.

Asimismo, me parece que sí hubo una práctica masiva violatoria a los derechos humanos. Quizás por mi trabajo en el área penal, he podido apreciar de cerca esto durante los años del gobierno y sin contar toda la legislación antiterrorista del año 92 y modificatorias, con jueces sin rostro y procesos a civiles en el fuero militar, en los cuales una persona podía quedar condenada a cadena perpetua, con sentencia firme, en 2 meses.

ABUSADA: Las pruebas eran más que suficientes. El Grupo Colina actuaba de manera no solo criminal, sino tonta, dejaron muchas pruebas que los incriminan. El solo hecho de que su líder, Santiago Martín Rivas, grabe un video acusando a Fujimori, denota que este comando era improvisado. No tenían organización y se temían entre ellos. Se ha hablado hasta el hartazgo de la teoría de la responsabilidad mediata. La defensa de Fujimori parece que quisiera que exista un video donde sea vea al ex presidente con un FAL en mano disparando a diestra y siniestra. Esto no es necesario, el juzgado debe llegar a la certeza a través de pruebas e indicios suficientes. Lo de Fujimori fue sistemático, pues se gobernaba desde el SIN pasando por alto todas las normas de derechos humanos. Conversando con Ave-lino Guillen el año pasado, me recordó que el general Salazar Monroe admitió que todos los

Decretos Leyes que separaron a los magistrados probos del Poder Judicial, luego del golpe del 5 de abril, se dieron en el SIN. El golpe se gestó ahí y desde allí se gobernó. Por tanto, hubo una política sistemática que no respetaba las leyes en derechos humanos. Y la sentencia es justa, es la que franquea la ley.

HAYA DE LA TORRE: Bueno, la condena que recibí me parece totalmente justa y merecida. En este caso, el listado de pruebas presentadas en su contra me parecieron suficientes, hay demasiadas evidencias que lo imputan como responsable. De otro lado, hay también muchas evidencias de que en su régimen hubo efectivamente una práctica masiva de violación de los derechos humanos, demasiadas víctimas lo muestran.

El juicio ha sido llevado de manera pública, fue transmitido por televisión, por todos los medios de prensa y por internet. En ese caso, ¿cuál es su opinión sobre el rol que jugó la opinión pública en este proceso? ¿Cuál es su opinión respecto a los principales actores del proceso (abogados, jueces, testigos, etc.)?

LAMAS: La manera pública como se desarrolló el proceso ha sido una garantía sobre su transparencia. El público como en todos los hechos, cumple un rol vital en la administración de justicia; con mayor razón cuando se trata de un proceso controvertido con dimensiones políticas tan importantes como este.

Asimismo, considero que el desempeño de los magistrados jugó uno de los papeles más relevantes, así como el rol del Ministerio Público.

VILLEGAS: En primer lugar, creo el canal del Estado debió transmitir las audiencias completas en tiempo real, la omisión de ello es a mi parecer una falta grave. Segundo, no creo que la opinión pública haya influido en la sentencia, ni creo en lo que argumenta la defensa de Fujimori, que este ha sido un juicio mediático que se ha ganado en la prensa. Creo que la calidad de los miembros del Tribunal, todo el desarrollo del proceso, la absoluta libertad de pruebas, el respeto a los derechos del acusado y los otros

sujetos procesales, etc. nos demuestran que ha sido un proceso muy bien llevado, ejemplar. No ha sido un juicio mediático, sino uno jurídico. Lo que ocurre es que es un proceso que tiene repercusión política, lo cual es distinto.

Por otro lado, respecto de los sujetos procesales en el proceso, hubieron buenos jueces, buenos abogados, ha sido un juicio de lujo en todo sentido, un juicio realmente histórico, en el que cualquier abogado penalista hubiese estado muy interesado en participar, pues prácticamente el proceso en sí equivaldría a una especie de maestría de facto, porque la calidad del acusado y la naturaleza de las imputaciones penales; la cantidad de cuestiones penales y procesales en discusión; los incidentes durante las audiencias y demás han significado un tremendo esfuerzo profesional, una exigencia de estudio constante y un aprendizaje permanente.

Sin embargo, debo decir que existieron algunos testigos no técnicos que tenían una actitud que no iba exactamente con su rol: el testigo aporta conocimiento sobre lo que percibió, no opina y su único auxilio es la memoria. Estos iban ayudados de documentos y no primaba el recuerdo. Eso como una observación marginal, pero entiendo que lo que quiso la Sala fue dar total amplitud a la defensa y a la actuación de los medio probatorios; ninguno de los sujetos procesales lo cuestionó.

ABUSADA: Fue un megajulio, y es evidente que iba a captar la atención pública. Es un ex Presidente elegido por elecciones libres llevado al banquillo: Un hito histórico en nuestra región. Sin embargo, a medida que avanzó, se hacía menos interesante y decayó el interés. Al periodismo en general, y gracias justamente a una herencia fujimorista de la prensa chicha, le interesan los escándalos. El juicio de pronto ya no "vendía", e iba quedando de lado. Hubiera sido bueno que el canal del Estado tenga una intervención aun mayor.

Respecto a los actores, el que hablaba principalmente del juicio mediático, e introdujo ese concepto, fue la defensa, el abogado Nakazaki. Se presentaba a cuanto programa exista. Al

igual que Carlos Raffo y compañía. Yo mismo entrevisté en dos ocasiones a Nakazaki y me dijo que no solo se litigaba en los tribunales, sino desde los medios de comunicación. La actuación del tribunal fue impecable, y el mismo Nakazaki me lo comentó cuando lo entrevisté, al igual que Keiko, con quien también conversé. Pero cuando se emitió sentencia, de pronto, su punto de vista cambió y atacaron al tribunal. Típica pateada de tablero.

HAYA DE LA TORRE: Me parece que resultó muy importante que el juicio se transmitiera en la televisión, para que todo el mundo pudiera verlo, lo que permitía a la población enterarse con más detalle de las acusaciones y de la defensa ante ellas. La mayoría de la población quedó convencida de la culpabilidad de Fujimori y en tal sentido apoyó la condena. Resulta saludable en un régimen democrático, ver una opinión pública respaldando la decisión del Poder Judicial. Sin embargo, a pesar de las evidencias en su contra, Fujimori siempre contó con un grupo a su favor, aunque minoritario. Esto se explica por dos motivos: siempre ha existido en nuestra historia cierta atracción popular por gobernantes autoritarios o dictatoriales, como lo demuestra el caso de los generales Odría y Velasco por ejemplo. De otro lado, existe además un gran margen de tolerancia o laxitud en buena parte de la población para juzgar y tolerar actos de inmoralidad por parte de los gobernantes, algo así como "no importa que robe si gobierna bien".

Respecto a los actores del proceso creo que el abogado de Fujimori tenía muy poco margen de maniobra. Por su parte, el proceder de los magistrados integrantes de la Sala Penal Especial me pareció impecable.

Tomando en consideración los crímenes perpetrados durante el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori, ¿considera que existió una importancia significativa en las conclusiones emitidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y demás organizaciones gubernamentales, para el otorgamiento de una sentencia de culpabilidad en contra de Alberto Fujimori?

LAMAS: Considerando la independencia mostrada por los jueces que juzgaron a Alberto Fujimori y de gran trayectoria en su labor jurisdiccional, el proceso en sí mismo era una garantía sobre la imparcialidad con que debía desarrollarse. Si ello era así, el rol de la comisión de la verdad "político" el proceso por las deficiencias mostradas en otros casos de violación de derechos humanos. Han habido procesos judiciales (no todos) en los que ha resultado difícil encontrar autonomía por parte del Ministerio Público en relación a la información proporcionada por la Comisión de la Verdad y otras organizaciones, suscitándose una situación de arbitrariedad y abuso de derecho.

VILLEGAS: No se puede soslayar la importancia del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, con el que discrepo en varios aspectos; en la sentencia, sin embargo, creo que fue solo uno de los muchos elementos que valoró la Sala.

ABUSADA: La CVR lejos de ayudar a quienes queríamos que Fujimori sea hallado culpable por sus crímenes, nos jugó en contra. Desde luego, muchos de los argumentos de la fiscalía se basan en las conclusiones de la CVR, como en la investigación del periodista Umberto Jara, pero como entidad la CVR ha sido un órgano tan cuestionado y polémico que la misma defensa, entendiendo a esta como todo el bloque fujimorista y no solo los litigantes, usaba los cuestionamientos de la CVR como un argumento a su favor. En lo personal creo que esta comisión estaba dirigida por fariseos, pero hubieron técnicos en los niveles medios que hicieron un trabajo concienzudo. Es como si dijera que Fujimori hizo todo mal. Sería mezquino. Fue astuto en algunas cosas, pero no se le juzgó por eso, sino por las violaciones a los derechos humanos, donde sí hizo todo criminalmente desde el inicio.

HAYA DE LA TORRE: Sí creo que el rol de la CVR ha sido muy importante para sacar a luz muchas de las atrocidades cometidas durante el Fujimorismo y que en ese sentido contribuyó a evidenciar la culpabilidad de Fujimori. También es importante destacar que ayudó también a que la población tuviera una mejor información

sobre lo ocurrido y se formara una sustentada opinión crítica del Fujimorismo.

¿De qué manera cree usted que la población ha reaccionado con respecto a la sentencia emitida por el Tribunal? ¿Se podría afirmar que el Fujimorismo ha perdido protagonismo dentro de los grupos políticos existentes en la actualidad? ¿Qué futuro le espera al partido fujimorista luego de la sentencia?

LAMAS: El Fujimorismo, como agrupación política, ha salido fortalecida después de este proceso. En parte por la importancia y el rol que han tenido los medios de comunicación en la difusión de la información, en algunos casos con evidentes intereses a favor o en contra. El Fujimorismo ha adquirido relevancia en el debate político. Su futuro dependerá de lo que acontezca en los próximos meses, y cómo sus representantes de desempeñen en la vida política.

VILLEGAS: Acá hay que situarnos en las repercusiones políticas del proceso penal que comentamos. No creo que el Fujimorismo haya perdido protagonismo porque estamos ya frente a la opinión política de la ciudadanía respecto de un proceso penal contra un personaje de la envergadura de Fujimori. No podemos pensar que toda la opinión pública es informada, por más que el proceso haya sido llevado con total publicidad. En el aspecto político más bien se vio que Keiko, la hija del ex presidente, repuntó en las encuestas una vez dictada la sentencia de primera instancia. Eso obedece tanto a la victimización que se hace del ahora condenado Fujimori, como a la consideración política del ciudadano medio que habiendo vivido el terrorismo reconoce a Fujimori haberlo reducido. La gente ve eso; no considera el cómo sino el resultado. La gente ve que había una inflación galopante que se controló. Ese es el producto político que vende el Fujimorismo y que, nos guste o no, tiene aceptación.

ABUSADA: Como era de esperarse, la población reaccionó de manera muy polarizada, pero la sangre no llegó al río como, al parecer, querían los fujimoristas, por el discurso incendiario de

sus hijos y sus parlamentarios. Un sector de la población se indignó, pues durante su gobierno se hicieron obras que los beneficiaron. Creen que es un favor del gobierno de turno, cuando en realidad es una obligación de la Administración Pública que debe redistribuir los recursos. Sus voceros creían que la gente se volcaría a las calles, y como en la época de las guerras civiles a inicios de S. XIX cambiarían el status quo y salvarían a su líder. Piensan esto porque no son un partido con ideología ni plan de gobierno. Fujimori nunca tuvo un plan. Se excusó diciéndose que se intoxicó con bacalao porque no tenía un programa y que luego solo se copió el plan de Vargas Llosa. El hombre es un líder algo mesiánico. Vemos que el único plan de su hija Keiko, y sería candidata, es liberar a su padre. No es un proyecto eso, es una dinastía. En este tipo de grupos, cuando cae en decadencia el líder, el rebaño se dispersa. Aunque suene duro, se cumple el dicho: *"muerto el perro se acaba la rabia"*. La historia lo ha comprobado innumerables veces.

HAYA DE LA TORRE: Indudablemente, la reacción mayoritaria se ha manifestado acorde con la sentencia y se ha valorado la importancia de la misma. Sin embargo como ya se ha dicho, Fujimori no deja de tener fieles seguidores, que protestaron ante la condena. Se ha buscado verlo como una "víctima de sus enemigos políticos" y eso puede tener cierta acogida entre sus seguidores. Si bien la sentencia ha sido un duro golpe contra el movimiento fujimorista, no puede decirse que marca su debacle, más aun sigue teniendo protagonismo político. La figura de su hija Keiko, como sucesora política de su padre, es interesante en la medida que tiende a reflejar un rostro relativamente fresco aun y "limpio", que puede reeditar los logros del gobierno del padre, sin arrastrar su tremenda carga negativa y dispuesta a hacerle justicia y reivindicar al padre; todo eso atrae, además se le ve como un buen refugio ante el cuco de Humala. Por eso, ante un escenario pobre en liderazgos alternativos, Keiko aparece como una candidata con mucha fuerza y posibilidades para las próximas elecciones presidenciales, tal como lo muestran las encuestas.

Si bien se ha expedido una primera sentencia condenatoria contra el ex presidente Fujimori (y recientemente una segunda también), esta se encuentra siendo objeto de impugnación. En sentido, ¿qué expectativas tiene sobre el recurso de nulidad interpuesto por el ex presidente Fujimori? ¿En qué sentido cree usted que se pronunciará la Corte Suprema?

LAMAS: En razón de que se trata de un proceso que no solo tiene relevancia jurisdiccional en términos de responsabilidad penal, sino también política por las razones que estoy exponiendo, considero que la condena en sí misma debe ser confirmada, aunque es posible que la misma pueda ser disminuida, sin perjuicio de que los fundamentos de la sentencia son lo suficientemente sólidos. Veo su nulidad como algo complejo.

VILLEGAS: A mi parecer la Sala Suprema declararían "no haber nulidad en la parte de la sentencia que lo condena". No sé si haría lo mismo en otros aspectos, como por ejemplo la duración de la pena o la reparación civil.

ABUSADA: Intuyo que la Corte Suprema reducirá la pena, pero se mantendrá la culpabilidad. El proceso ha sido largo y muy detallado como para que el Tribunal Supremo tenga algo que enmendar. No soy un especialista en técnica jurídica, y mal podría opinar sobre aspectos de procedimientos penales; pero tengo la plena convicción de que se han actuado las pruebas necesarias y cualquier tribunal del mundo -imparcial y justo desde luego- confirmará la culpabilidad. Espero que se resuelva sin mayores dilaciones, y que se respete el fallo, pues los fujimoristas tienden a patear el tablero. Ya lo hicieron el 5 de abril desconociendo la Constitución de 1979; y también cuando el Perú se retiró de la competencia contenciosa de la CIDH, cuando a los fujimoristas no les gustaron sus fallos. Ahora mismo, en el juicio por los 15 millones de indemnización a su ex asesor, Fujimori alega que lo hizo para que "Montesinos no de un golpe de Estado", y se excusó diciendo que "devolvió la plata". Es decir, cree que no pasó nada, que las leyes se pueden pasar por alto sin más y se resuelve con un "sorry". Por eso jamás respetó

los derechos humanos. Como todo caudillo, cree que él es la ley. Con esos antecedentes, es probable que desconozcan el fallo, o salgan con algo del tipo "somos los vencedores morales".

HAYA DE LA TORRE: No veo mayor sustento en el recurso de nulidad interpuesto por Fujimori, por lo que espero que la Corte Suprema ratifique el fallo existente.

Definitivamente este proceso ha sido, o se puede calificar, como el más importante de la historia del Perú, pues no solo ha tenido impacto dentro del país, sino también en la comunidad internacional. ¿Qué importancia cree usted que tiene el juicio llevado contra Alberto Fujimori para los demás países, en especial para los sistemas judiciales y Facultades de Derecho extranjeras?

LAMAS: Debe tener una importancia de primer orden, entre otras razones, porque es un hecho verificable que cuando hay voluntad política y conciencia ciudadana, los delitos no quedan impunes, por lo menos frente a la posibilidad de llevar a juicios casos que vinculan a ex funcionarios de tanta importancia como un ex mandatario.

En la enseñanza del Derecho es una experiencia única y valiosa por lo controvertido del tema y la variedad de interpretaciones que existen al respecto.

VILLEGAS: Es claro que el proceso llevado en contra del Ex Presidente Fujimori es quizás el más importante seguido en el Perú, en materia penal claro está. De hecho, coincido en la relevancia de este proceso para la comunidad internacional y para las facultades de derecho extranjeras. Es un proceso que tiene cuestiones jurídicas muy importantes y aspectos políticos nada desdeñables. No todos los días se juzga a un ex presidente por delitos contra derechos humanos en su propio país; con jueces imparciales y de gran solvencia académica; en un proceso impecable.

ABUSADA: Es la primera vez que se juzga a un ex presidente democráticamente elegido,

Hay casos que son referentes, no solo como jurisprudencia, sino como materia de estudio. El proceso a Fujimori, sin duda, será revisado en las escuelas de Derecho de toda la región, y también facultades de historia desde luego. Recuerdo haber estudiado, en más de un curso de derecho, el Caso Barcelona Traction. Procesos de esta envergadura se convierten en materias académicas. De los juicios de Nuremberg, por ejemplo, hasta películas se hacen, aunque este juicio se analiza más desde una perspectiva histórica y como mal ejemplo de aplicación del debido proceso. Irremediablemente me viene a la memoria también el Caso de los Cuatro de Guildford, convertido en una joya del cine con la película "En el Nombre del Padre", con tremendo papel de Daniel Day-Lewis. Creo que este proceso pasará a la historia, y además dignifica, en parte, a nuestro alicaído sistema judicial. Internacionalmente verán qué con la justicia peruana no se juega, y que hasta un ex presidente puede pasar por el banquillo y salir culpable. Cuando fue detenido Pinochet en Inglaterra, el prestigio de la justicia británica y la probidad del juez Garzón de España se acrecentaron enormemente. Espero lo mismo para nuestro país.

HAYA DE LA TORRE: Pienso que este juicio ha resultado relevante desde muchos puntos de vista. En primer lugar, significa una reivindicación de la alicaída imagen del Poder Judicial; al fortalecerse su credibilidad, se contribuye notablemente a consolidar la vigencia del Estado de Derecho en nuestro país. También significa a nivel nacional e internacional, un caso ejemplar que puede ayudar a desincentivar que otros gobernantes caigan en comportamientos similares a los de Fujimori. Ya sabemos que no puede existir impunidad alguna para ningún miembro de la sociedad, por más poder que tenga o haya tenido. Ha sido un rotundo y ejemplar triunfo de la justicia que sienta precedente.

Finalmente, ¿qué responsabilidad considera usted que tienen los anteriores gobiernos del ex presidente Fujimori respecto de los incidentes ocurridos como consecuencia de la lucha antisubversiva? ¿Considera injusto que el ex presidente Fujimori sea, a la fecha, el único presidente responsable por lo sucedido?

LAMAS: Es una pregunta difícil de responder, si tenemos en cuenta la vastedad y complejidad del tema en relación a un proceso de violencia que no respetó los derechos humanos desde ninguna de las partes involucradas; pero evidentemente todos los gobiernos (sin excepción) de una u otra manera tuvieron y tienen responsabilidad en los hechos acontecidos. Si ello es así, ¿por qué Alberto Fujimori tendría que ser el único ex mandatario responsable de lo acontecido?

VILLEGAS: Fujimori no es el único responsable. El único presidente al cual se le ha determinado responsabilidad penal sí; pero existen otras personas que han sido condenadas por lo sucedido. Eso me parece totalmente justo. Considero cierto que hubo violaciones a los derechos humanos por parte del aparato estatal antes del gobierno de Fujimori, e injusto que no se determinen responsables y se les sancione si las acciones penales no han prescrito.

ABUSADA: La historia da muchas vueltas, y todo termina sabiéndose. En la película de Sophie Scholl, la rebelde estudiante alemana, ella y su hermano dan una respuesta al injusto tribunal que los condena, que me parece una profecía que suele cumplirse: *"Donde nosotras estamos ahora, estarán ustedes mañana"*. Y, en efecto, así fue. Adolf Eichmann, el criminal de guerra nazi,

por ejemplo, creyó burlar su destino y salir bien librado, pero años después de acabado el III Reich fue capturado en Argentina y colgado en Israel. Desde luego que no se respetó ninguna norma procesal, pero su destino lo alcanzó cuando se creía olvidado. El mismo Fidel Castro en su famoso alegato de más de 5 horas cuando fue enjuiciado por la dictadura de Batista finalizó con su célebre: *"condéname ahora, no importa, ya la historia me absolverá"*. Como vemos, si bien el Derecho pone un orden, la vida da revanchas. Solo puedo decir que, así como la advertencia de Scholl, sueño algún día ver a los que hoy día levantan el dedo de la moralidad, sentarse en el banquillo por Cayara, Accomarca, El Frontón y otros. Tengamos en cuenta que la justicia tarda pero llega, que el tiempo da revanchas. Tan solo ha caído uno, ya caerá el resto.

HAYA DE LA TORRE: Efectivamente, el hecho de la sentencia condenatoria a Fujimori no significa que antes de él, no haya habido gobiernos involucrados en violación a los derechos humanos, vinculada a la lucha antisubversiva. Lamentablemente, no se actuó con la misma eficacia que en este caso, por eso es que Fujimori no es el único responsable pero sí el único ex presidente enjuiciado y condenado. No creo que a esa situación deba calificarse como injusta, sino más bien de justicia incompleta o inacabada.